



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION N° 108/90

VISTO

las inasistencias en que incurrió el agente no docente Sr. Gustavo Miguel CABALLERO (legajo 30.310) durante el mes de junio pasado (días 6, 7, 8, 25 y 29);

CONSIDERANDO

que el agente no ha presentado ningún pedido de justificación de esas faltas pese a las reiteradas advertencias de la Secretaría Administrativa;

POR ELLO, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 22.140 y su reglamentación en el Decreto 1.797/80;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió el agente no docente Sr. Gustavo Miguel CABALLERO (legajo 30.310, cargo 205) los días 6, 7, 8, 25 y 29 del mes de junio pasado, disponiendo el correspondiente descuento en sus haberes.

ARTICULO 2°. - Apercibir al Sr. Gustavo M. Caballero por su falta del día 6 (lra. inasistencia sin justificación).

ARTICULO 3°. - Aplicar las siguientes suspensiones al Sr. Gustavo M. Caballero:

- 1 día, por su falta del día 7; (2a. del año);
 - 1 día, por su falta del día 8; (3a. del año);
 - 2 días, por su falta del día 25; (4a. del año); y
 - 2 días, por su falta del día 29 (5a. del año).
- Total: 6 (seis) días de suspensión.

ARTICULO 4°. - Notifíquese al afectado, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 4 de julio de 1990.-

MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO